

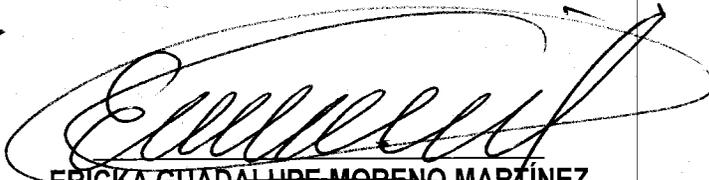


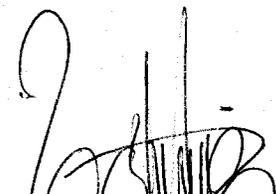
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

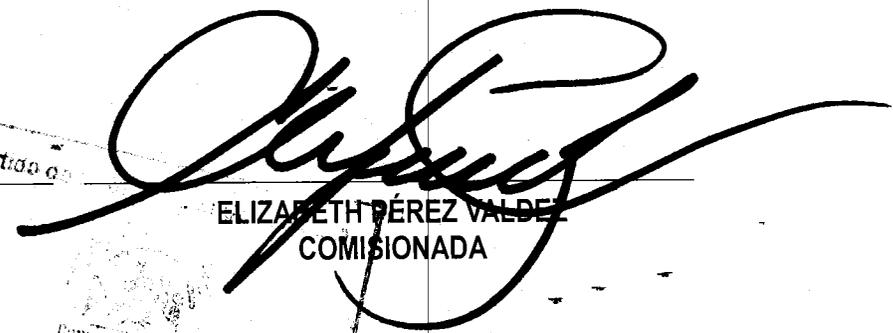
En la ciudad de México Distrito, siendo las 18:00 horas del día 19 de Febrero de 2016, con fundamento en los artículos artículos 1, 2, 4, 5, 15 inciso a) y b) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/02/187/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA A CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DE FEBRERO DEL 2016."

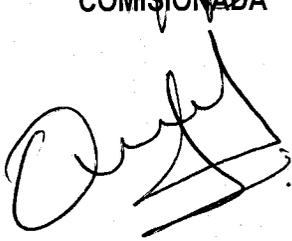
Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

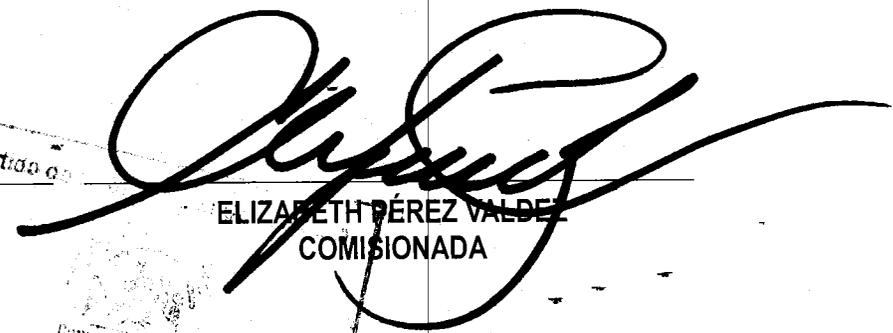
"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIÁN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO





ACUERDO ACU-CECEN/02/187/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA A CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; PARA EL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DE FEBRERO DEL 2016.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, incisos a), b), e), y j), 148, 149 inciso e), 157 y 158; del Estatuto, 1; 2, 5 párrafo 1, 6, 13 inciso a), 15 inciso a), 88, 90, 91, 93 y del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 3 Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Aguascalientes.
- 4 Que en fecha 31 de octubre este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/56/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN.
- 5 Que del 17, 18, 19 y 20 de septiembre del año 2015, se celebró el XIV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática en el cual se aprobaron diversas modificaciones a sus documentos básicos, en cumplimiento a resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG406/2015, así como al ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el TRANSITORIO QUINTO de la Ley General de Partidos Políticos. Asimismo, dicho Congreso modificó el documento denominado "Línea Política".
- 6 Que con fecha 03 de noviembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que reforman artículos al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, entrando en vigencia el mismo día de su publicación.



- 7 Que en fecha 11 de diciembre del año en curso, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACUCECEN/12/662/2015, DE LA COMISION ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A UTILIZARSE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO
- 8 Que tal y como lo establece el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, el próximo 5 de Junio de 2016 se renovará el poder Ejecutivo, Legislativo así como sus 11 Ayuntamientos.
- 9 Que el numeral JI del artículo 12 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano del Estado de Aguascalientes señala que corresponde a los partidos políticos solicitar el registro de candidatos ante la autoridad competente.
- 10 Que en cumplimiento de las obligaciones señaladas en el numeral inmediato anterior en fecha 13 de diciembre 2015, se llevó a cabo el Primer Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal en Aguascalientes.
- 11 Que en fecha 16 de diciembre de 2015, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral el instrumento denominado "CONVOCATORIA PARA ELECCION DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES".
- 12 Que conforme al calendario electoral emitido por el Consejo General del Instituto electoral del Estado de Aguascalientes y el artículo 144 fracción 1, la Expedición de CONVOCATORIA PARA ELECCION DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES deberá ser en fecha 13 de Enero del año 2015
- 13 Que en fecha 5 de Enero de 2016 fue ingresada Fe de Erratas a la CONVOCATORIA PARA ELECCION DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le fue signado el número de folio 0018, signado por el C. Osear Salvador Estrada Escobedo en su calidad de presidente de la Mesa directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Aguascalientes.
- 14 Que con fecha 8 de enero de 2016 esta comisión electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/022/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, ATINENTE A LA CONVOCATORIA PARA ELECCION DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LO QUE RESPECTA A LA BASE II.- DE LOS METODOS DE ELECCIÓN.
- 15 Que en fecha 14 de diciembre del año en curso, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/042/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SINDICOS Y SINDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS 11 AYUNTAMIENTOS L ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016.



- 16 Que en fecha 17 de enero del año en curso, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/049/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS 11 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016.
- 17 Que en fecha 17 de enero del año en curso, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/050/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, ASI COMO A PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS DE LOS 11 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO DE 2015-2016.
- 18 Que en fecha 29 de enero del año en curso, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/90/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A UTILIZARSE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.
- 19 Que en fecha 30 de enero del año en curso, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/103/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL AL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016.
- 20 Que en fecha 30 de enero del año en curso, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/101/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016.
- 21 Que en fecha 30 de enero del año en curso, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/102/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL H. CONGRESO LOCAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016.
- 22 Que en fecha 03 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/104/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICA O SINDICO Y REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL LOS 11 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016
- 23 Que en fecha 03 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/105/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS O PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE REGIDORAS Y REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LOS 11 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016.



24 Que en fecha diecinueve de febrero del 2016, ingreso en oficialía de partes de este órgano electoral la convocatoria para llevar a cabo el TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, a desarrollarse el día 20 de febrero de dos mil dieciséis, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria el cual tendrá verificativo en las instalaciones del Inmueble conocido como Salón No 1 el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social sito en Calle Luis Adolfo número 301 Colonia Lindavista en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., al que se le asignó el número de folio 629.

25 Que en fecha diecinueve de febrero del 2016, ingreso en oficialía de partes de este órgano electoral la FE DE ERRATAS a la convocatoria para llevar a cabo el TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, al que se le asignó el número de folio 641, mediante el cual se integra un punto a la orden del día correspondiente a la **"Propuesta de asignación de Distritos y Ayuntamientos en segmentos y asignación de candidaturas en términos de genero para dar cumplimiento al artículo 8 del Estatuto."**

26 Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la obligación de emitir las listas de Consejeros Estatales que habrán de integrar el Consejo Estatal Extraordinario en dicha entidad.

27 Que el artículo 33 del Reglamento General de Elecciones y Consultas establece:

"Artículo 33....

...
En el caso de renunciias, pérdida de derechos durante el cargo o fallecimiento de algún Consejero Estatal o Municipal se procederá a sustituirlo por el candidato inmediato siguiente que aparezca en la lista de la planilla, pero que corresponda al género o acción afirmativa del Consejero a sustituir. En caso de que en la planilla no hubiere más personas afiliadas registradas, el lugar se declarará desierto."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se emite la lista PARA OBSERVACIONES, de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, para llevar a cabo TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, a desarrollarse el día 20 de febrero de dos mil dieciséis, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria el cual tendrá verificativo en las instalaciones del Inmueble conocido como Salón No 1 el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social sito en Calle Luis Adolfo número 301 Colonia Lindavista en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., quedando como a continuación se describe:

CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	AGUASCALIENTES	CJ EST /PTE EST	NI / A	1	SANCHEZ NAJERA EMANUELLE	HOMBRE	NO APLICA
2	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	2	ALVARADO ARECHIGA MA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
3	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	3	SANCHEZ NAJERA IVAN ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
4	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	4	SOLIS HURTADO DULCE CAROLINA	MUJER	JOVEN
5	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	5	SANCHEZ ROMO RODRIGO FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
6	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	6	HERNANDEZ CALDERON MARIA	MUJER	NO APLICA
7	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	7	MENDOZA CASTAÑEDA SILVESTRE	HOMBRE	NO APLICA
8	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	8	MARTINEZ MELENDEZ SANJUANA	MUJER	NO APLICA



CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
9	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	9	ESPINOZA M DEL CAMPO EMANUEL ALEJANDRO	HOMBRE	JOVEN
10	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	10	RAMIREZ ESPARZA ERIKA LIZBETH	MUJER	NO APLICA
11	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	11	DELGADO DURAN GERARDO ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
12	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	12	VENEGAS MENDEZ MA DEL SOCORRO	MUJER	NO APLICA
13	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	13	SAUCEDO GAYTAN JORGE	HOMBRE	NO APLICA
14	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	14	DE LA CRUZ MEDINA FLOR DE MARIA	MUJER	JOVEN
15	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	15	RAMIREZ LEUVANO RAMON	HOMBRE	NO APLICA
16	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	16	ESTRADA ESCOBEDO MARTHA PATRICIA	MUJER	NO APLICA
17	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	17	HERNANDEZ RIOS JORGE	HOMBRE	NO APLICA
18	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	18	RUIZ CAMPOS LILIAN MARIBEL	MUJER	NO APLICA
19	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	19	RAMIREZ BETANCOURT MARCO ANTONIO	HOMBRE	JOVEN
20	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	20	HERRERA RUIZ NELLY NALLELY	MUJER	JOVEN
21	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	21	SANCHEZ NAJERA CHRISTIAN RIGOBERTO	HOMBRE	NO APLICA
22	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	22	ESTRADA GAYTAN BRENDA	MUJER	JOVEN
23	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	23	RUBALCAVA MACIAS RAUL ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
24	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	24	ROMO ROBLES MA DEL ROCIO	MUJER	NO APLICA
25	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	25	AGUILAR MORALES JOSE SAMUEL	HOMBRE	NO APLICA
26	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / A	26	HUERTA SOLIS MA DE LOS ANGELES	MUJER	NO APLICA
27	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	17	VILLA LOBOS BERNAL JUAN CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
28	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	2	GONZALEZ LANDIN ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
29	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	3	SCHADTLER CONTRERAS WALTER	HOMBRE	NO APLICA
30	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	4	CASTRO CRUZ ISABEL	MUJER	JOVEN
31	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	5	GARCIA CASAS LAZARO MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
32	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	6	MARTINEZ CANDELAS NICTELOY	MUJER	NO APLICA
33	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	7	PEREZ NAVA ADAN	HOMBRE	NO APLICA
34	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	8	AYALA ESCARREGA VIRIDIANA	MUJER	NO APLICA
35	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	9	GONZALEZ ORTIZ PRUDENCIO	HOMBRE	NO APLICA
36	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	10	GUERRERO GONZALEZ SARA	MUJER	JOVEN
37	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	11	DE LUNA SANCHEZ BENJAMIN	HOMBRE	JOVEN
38	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	12	REYES RIOS KARLA YUSSEM MARIA DE LOURDES	MUJER	NO APLICA
39	AGUASCALIENTES	CJ EST/ SEC GRAL	NI / G SI	13	SANCHEZ LAGUNA ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
40	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	14	BACA MORALES JUDITH	MUJER	NO APLICA
41	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	15	GERARDO NUÑEZ JORGE	HOMBRE	NO APLICA
42	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / G SI	16	MUÑOZ NUÑEZ BRENDA GUADALUPE	MUJER	JOVEN
43	AGUASCALIENTES	CJ EST	ADN	7	MOLINA DURAN ERNESTO MICHEL	HOMBRE	NO APLICA
44	AGUASCALIENTES	CJ EST	ADN	2	VEGA SANDOVAL SILVIA PATRICIA	MUJER	NO APLICA
45	AGUASCALIENTES	CJ EST	ADN	3	RUIZ ESPARZA RODRIGUEZ JOEL HUGO	HOMBRE	NO APLICA
46	AGUASCALIENTES	CJ EST	ADN	4	DURAN DE LUNA LETICIA	MUJER	NO APLICA
47	AGUASCALIENTES	CJ EST	ADN	5	MARTINEZ VEGA EDWAR RENE	HOMBRE	JOVEN
48	AGUASCALIENTES	CJ EST	ADN	6	ADAME MACIAS MARIA DOLORES	MUJER	NO APLICA
49	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / ZI CAL	1	DELGADO MARTIN DEL CAMPO MARCO ARTURO	HOMBRE	NO APLICA
50	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / ZI CAL	2	CARBAJAL SANCHEZ SENORINA	MUJER	NO APLICA
51	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / ZI CAL	3	DELGADO MARTIN DEL CAMPO VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
52	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / ZI CAL	4	SILVA SANTOS MARGARITA	MUJER	NO APLICA
53	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / ZI CAL	5	MUÑOZ ALVARADO JOSE VIANEY	HOMBRE	JOVEN
54	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / ZI CAL	6	DELGADO MARTIN DEL CAMPO ELIZABETH	MUJER	NO APLICA
55	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / IH	1	ESCOBEDO TEJADA CUAUHTEMOC	HOMBRE	NO APLICA

Handwritten signature on the left side of the page.

Large handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.



CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
56	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / IH	2	LUEVANO FLORES MARGARITA	MUJER	NO APLICA
57	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / IH	3	DAVILA TOSTADO SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
58	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / IH	4	VILLA NAJERA SUKEY ANTONIA	MUJER	NO APLICA
59	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / IH	5	RODRIGUEZ MARQUEZ JOSE ANGEL	HOMBRE	JOVEN
60	AGUASCALIENTES	CJ EST	FNS	1	FLORES FLORES FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
61	AGUASCALIENTES	CJ EST	FNS	2	DAVILA MORALES ROSALBA	MUJER	NO APLICA
62	AGUASCALIENTES	CJ EST	FNS	3	MORENO LOPEZ ARTURO	HOMBRE	JOVEN
63	AGUASCALIENTES	CJ EST	FNS	4	MUÑOZ PEREZ ESTEFANY	MUJER	JOVEN
64	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / RINCON	1	ACOSTA GUTIERREZ RUBEN	HOMBRE	NO APLICA
65	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / RINCON	2	ESCOBEDO CERVANTES MA ISABEL	MUJER	NO APLICA
66	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / RINCON	3	ACOSTA RODRIGUEZ ARMANDO	HOMBRE	JOVEN
67	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / RINCON	4	RODRIGUEZ CASTORENA ARCELIA	MUJER	NO APLICA
68	AGUASCALIENTES	CJ EST	IDN / IDNtificate	1	LUNA JIMENEZ RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
69	AGUASCALIENTES	CJ EST	IDN / IDNtificate	2	HIDALGO MONTAÑEZ REBECA	MUJER	NO APLICA
70	AGUASCALIENTES	CJ EST	IDN / IDNtificate	3	GONZALEZ PLUTARCO	HOMBRE	NO APLICA
71	AGUASCALIENTES	CJ EST	IDN / IDNtificate	4	LUNA HIDALGO MIRIAM	MUJER	NO APLICA
72	AGUASCALIENTES	CJ EST	IDN	1	GOMEZ RUIZ IRMA ARACELI	MUJER	NO APLICA
73	AGUASCALIENTES	CJ EST	IDN	2	JARA BARRIOS TOMAS	HOMBRE	NO APLICA
74	AGUASCALIENTES	CJ EST	IDN	3	REYES OLLERVIDES ERIKA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
75	AGUASCALIENTES	CJ EST	NI / DIGNIDAD	1	FELIX MARIA DEL SOCORRO	MUJER	NO APLICA
76	AGUASCALIENTES	CJ EST / CJ NAL / EX PTE CEE	NI/A	1	ESTRADA ESCOBEDO OSCAR SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
77	AGUASCALIENTES	LISTA ADICIONAL	NI	9	ORTEGA MARTINEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
78	AGUASCALIENTES	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	DELGADO MARTIN DEL CAMPO VICTOR MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
79	AGUASCALIENTES	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	BARRON BETANCOURT JOSE ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
80	AGUASCALIENTES	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	CANCHOLA LOPEZ LUIS FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
81	AGUASCALIENTES	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	LUNA HIDALGO MIRIAM	MUJER	NO APLICA
82	AGUASCALIENTES	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	VITAL CRUZ DANIEL	HOMBRE	NO APLICA
83	AGUASCALIENTES	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	ACOSTA RODRIGUEZ ARMANDO	HOMBRE	JOVEN
84	AGUASCALIENTES	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	MARTINEZ MELENDEZ SANJUANA	MUJER	NO APLICA
85	AGUASCALIENTES	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	SILVA SANTOS MARGARITA	MUJER	NO APLICA
86	AGUASCALIENTES	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	BACA MORALES JUDITH	MUJER	NO APLICA
87	AGUASCALIENTES	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	FLORES FLORES FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
88	AGUASCALIENTES	INTEGRANTE CEE	N/A	N/A	HERNANDEZ CALDERON MARIA	MUJER	NO APLICA
89	AGUASCALIENTES	SENADOR	NI		DE LA PEÑA GOMEZ ANGELICA	MUJER	NO APLICA
90	AGUASCALIENTES	EXPTE EST / CJ NAL ADICIONAL	N/A	N/A	ORTEGA MARTINEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
91	AGUASCALIENTES	EXPTE EST	N/A	N/A	PEREZ ARAGON BENJAMIN	HOMBRE	NO APLICA
92	AGUASCALIENTES	EXPTE EST	N/A	N/A	GARCIA GOMEZ DANIEL CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
93	AGUASCALIENTES	EXPTE EST	N/A	N/A	AVILA GARCIA CECILIO	HOMBRE	NO APLICA
94	AGUASCALIENTES	EXPTE EST	N/A	N/A	GARCIA GOMEZ NOE	HOMBRE	NO APLICA
95	AGUASCALIENTES	EXPTE EST	N/A	N/A	CERVANTES GARCIA ALFREDO	HOMBRE	NO APLICA
96	AGUASCALIENTES	PTE CEM AGUASCALIENTES	N/A	N/A	VENEGAS MENDEZ MARIA DEL SOCORRO	MUJER	NO APLICA
97	AGUASCALIENTES	PTE CEM ASIENTOS	N/A	N/A	GONZALEZ RODRIGUEZ J GUADALUPE	HOMBRE	NO APLICA
98	AGUASCALIENTES	PTE CEM CALVILLO	N/A	N/A	VELAZCO LUEVANO CONRRADO	HOMBRE	NO APLICA



CONSEC	ESTADO	VIA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
99	AGUASCALIENTES	PTE CEM COSIO	N/A	N/A	DESIERTO		
100	AGUASCALIENTES	PTE CEM EL LLANO	N/A	N/A	SILVA GOMEZ JOSE JALIER	HOMBRE	NO APLICA
101	AGUASCALIENTES	PTE CEM JESUS MA	N/A	N/A	DUARTE ORNELAS LUZ IRENE	MUJER	NO APLICA
102	AGUASCALIENTES	PTE CEM PABELLON	N/A	N/A	LLAMAS MUÑOZ JOSE IGNACIO	HOMBRE	NO APLICA
103	AGUASCALIENTES	PTE CEM RINCON	N/A	N/A	DE LARA VALDEZ SERGIO ARMANDO	HOMBRE	NO APLICA
104	AGUASCALIENTES	PTE CEM SAN FCO ROMO	N/A	N/A	VILLANUEVA MEZA JOSE MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
105	AGUASCALIENTES	PTE CEM SAN JOSE GRACIA	N/A	N/A	DESIERTO		

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los fines estatutarios a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- Al Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal en Aguascalientes del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral, para todos los efectos legales a que haya lugar

México, Distrito Federal, a 19 de febrero de 2016.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO

FABIAN CALOCA MENDOZA
COMISIONADO